

DCR. 034/2018 - ARCHIVO EXPTE. 095-D-2015

Publicado el 23 mayo, 2018

...VISTO

El Expediente N° 095-D-2015 iniciado con nota y Proyecto de Minuta de Comunicación del los Bloques de Concejales de C.A.S. y Frente Renovador; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mencionado Proyecto se solicitaba al Departamento Ejecutivo a abstenerse de otorgar todo acto escriturario, hasta tanto se aprobara el Marco regulatorio del Banco de Tierras Municipal;

QUE ya se ha concretado el Marco regulatorio del banco de Tierras;

QUE además el Artículo 52° del Reglamento Interno de este Cuerpo, expresa que *"Todo proyecto o asunto que no fuere votado o considerado definitivamente en el período de Sesiones que se presenta o en el siguiente será pasado directamente al archivo"*;

QUE no existen motivos para que el presente expediente continúe en el seno de las Comisiones Permanentes del Cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1° - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 095-D-2015, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el

Registro Oficial y Digesto, cumplido; archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia Fuera del orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2015 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Mayo de 2018.